HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE 113 MUNICIPALIDAD DE 90

Anexo B

Presupuesto

	Descripción	$
	• Fundación Universidad de San Andrés (IV) (V)	$580.000
	• Proyecto Educar 2050 (I) (II) (III)	$194.088
	Total Programa	$774.088

Detalles del presupuesto

(I) Este precio es fijo considerando la instancia presencial en 2017.

(II) El monto de gastos de viáticos y estadía fue estimado con un recargo de 10% del valor real.

(III) En caso de sobrante, Educar 2050 le comunicará y le presentará los comprobantes a la Municipalidad. Este decidirá el destino de esos fondos ya sea como devolución a la empresa o para la compra de un regalo a los directores.

(IV) La Fundación Universidad de San Andrés actúa como agente de retención y percepción del impuesto a los ingresos brutos de Provincia de Buenos Aires y como agente de retención de impuesto a las ganancias según corresponda. En el caso de no estar exentos al pago de ambos impuesto, se adicionará sobre el monto total el porcentaje correspondiente.

Ejecución de los pagos

Tal como se ha explicitado en el punto 2 b y c del Acuerdo, la MUNICIPALIDAD y la ASOCIACIÓN financiarán el programa a la UNIVERSIDAD y a EDUCAR 2050 de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD	abona a UNIVERSIDAD	$516.058,67
ASOCIACIÓN	abona a UNIVERSIDAD	$63.941
	abona a EDUCAR 2050	$194.088

2982-17 18 AGO 2017